

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****VILLALBILLA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de febrero de 2024, en el marco de la Oferta de Empleo Público para 2024, aprobada por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de 19 de enero de 2024 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 19, de 23 de enero de 2024, han sido aprobadas las bases y convocatoria, mediante oposición, promoción interna, para la cobertura en propiedad, de una plaza de técnico de la Administración General, personal funcionario del Ayuntamiento de Villalbilla. Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la sede electrónica, dirección: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/transparency/92b90ce3-0064-475e-953b-9ecdc71cf967/> así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en la sede electrónica del este Ayuntamiento, así como en su tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla, a 2 de febrero de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(02/1.826/24)

